



Municipalidad de  
Esteban Echeverría

Monte Grande, 15 ENE 2021

VISTO, el Decreto N°18/2021 del Presidente de la Nación y el Artículo N° 108 inciso 17 de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Decreto N°18/2021 se contempla que en el año 2021 se cumplen sesenta (60) años del regreso del doctor César Milstein a la República Argentina, oportunidad en la que fue designado Jefe del Departamento de Biología Molecular del Instituto Nacional de Microbiología Carlos Malbrán, actualmente Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS);

Que, en el contexto de la pandemia por COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) resulta innegable el rol de la investigación científica como herramienta para superar la pandemia y como medio para lograr la recuperación, el desarrollo socioeconómico, la generación de empleo y la igualdad de oportunidades;

Que, el legado del doctor César Milstein trascendió las fronteras del país, y su descubrimiento de los anticuerpos monoclonales configuró un hito en la historia de la medicina e influyó en diversas especialidades tales como la inmunología, la oncología, la biotecnología, así como también en la industria;

Que, producto de estos hallazgos, en los últimos años fue posible el desarrollo de diversos fármacos innovadores, como medicamentos para prevenir rechazos en trasplantes, la inmunización pasiva para el virus Sincicial Respiratorio, terapias para el asma y para enfermedades inmunomediadas como la artritis reumatoidea, la psoriasis y la enfermedad de Crohn o la hidradenitis supurativa, y permitió mejorar las tasas de supervivencia y de calidad de vida de los y las pacientes con cáncer;

Que, este hallazgo científico logrado junto con el británico Niels Kai Jerne y el alemán Georges Jean Franz Köhler le valió en el año 1984 el reconocimiento al ser galardonado con el Premio Nobel de Medicina;

Que, el doctor Milstein mantuvo un profundo compromiso con la ciencia y promovió el acceso universal y la disponibilidad del conocimiento para el beneficio de la sociedad en su conjunto,



Municipalidad de  
Esteban Echeverría

2//..

renunciando a beneficios y retribuciones económicas personales;

Que, mediante el Decreto Presidencial se pretende valorar y homenajear el legado del doctor César Milstein para la investigación científica, que a su vez refleja los valores de integridad y dedicación, así como la ética en el ejercicio de la investigación científica y tecnológica y la vocación de servicio;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

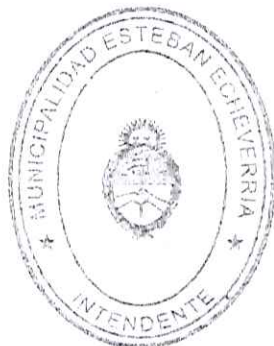
**Artículo 1º:** Adhiérase el Municipio de Esteban Echeverría al Decreto del Presidente de la Nación a través del cual se declara el año 2021 como el “Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”.

**Artículo 2º:** Dispónese que durante el año 2021, toda la documentación oficial de la Administración Pública Municipal, centralizada y descentralizada, así como en los Entes autárquicos dependientes de ésta, deberá llevar la leyenda: “2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”.

**Artículo 3º:** Invítese al Honorable Concejo Deliberante de Esteban Echeverría a adherir al presente.

**Artículo 4º:** Regístrese. Tomen conocimiento todas las Secretarías de este Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante. Hecho, archívese.

Tec. Valeria Alejandra Bellizzi  
Secretaría de Gobierno



DR. FERNANDO JAVIER GRAY  
INTENDENTE MUNICIPAL

64



Municipalidad de Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 21 ENE 2021

En el día de la fecha toman conocimiento y reciben copia del Decreto N°64 de fecha 15 de enero en el cual se adhiere a la leyenda del corriente año 2021 - "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein", las siguientes dependencias:

- SECRETARÍA PRIVADA *Juan Comuzzi Flores* 21/01
- SECRETARÍA DE COORDINACIÓN *Eda Fuenes Barros* 21/01/21
- SECRETARÍA DE HACIENDA *Rubén* 21/01/21
- SECRETARÍA DE SALUD *[Signature]* 21/1/21
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL *Def. Selene Herrer* 21/1
- SECRETARÍA DE GABINETE
- SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS *[Signature]* 21-01-21
- SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y VIVIENDA *[Signature]* 21/01/21
- SUBSECRETARÍA AGENCIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE *[Signature]*
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES *[Signature]* 21/01/21 *10757/8*  
*21/01/21*
- DIRECCIÓN DE PRENSA *[Signature]* 21/01/21
- DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERMEDIAS *[Signature]*
- DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS *[Signature]* 21/01/21
- DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL *[Signature]* 21/01/21
- DIRECCIÓN DE COMPRAS *[Signature]* 21/01/21
- DIRECCIÓN DE LICENCIAS *[Signature]* 21/01/2021
- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN *[Signature]* 21/01/21
- CONTADURÍA *[Signature]* LAURA S. 21/1/21
- CEREMONIAL *[Signature]* 21/01/21
- CULTURA *[Signature]* 21/01/21
- MODERNIZACIÓN *[Signature]* 21/01/21
- Dir. Cementerio *[Signature]* 15610240/7